

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 227-2013-OSCE/PRE, se incorporó al señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Procesos Arbitrales de la Dirección de Arbitraje, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Informe N° D000110-2023-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que se ha otorgado licencia por incapacidad temporal al señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar, confiriendo viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Procesos Arbitrales de la Dirección de Arbitraje, a la señora Patricia Carmen Dueñas Liendo, a partir del 10 al 12 de abril de 2023, en adición a sus funciones de Profesional III de la citada Subdirección;

Con las visaciones de la Secretaria General (e), de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos (s);

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, a partir del 10 al 12 de abril de 2023, a la señora Patricia Carmen Dueñas Liendo, las funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Procesos Arbitrales de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Profesional III de la citada Subdirección.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señora Patricia Carmen Dueñas Liendo, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Arbitraje, a la Subdirección de Procesos Arbitrales, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ([www.gob.pe/osce](http://www.gob.pe/osce)).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR  
**LAURA LISSET GUTIERREZ GONZALES**  
Presidenta Ejecutiva  
PRESIDENCIA EJECUTIVA